



I. Municipalidad de Loncoche  
Concejo Municipal

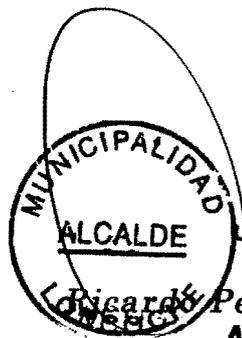
---

SESION ORDINARIA N° 105.  
CONCEJO MUNICIPAL

**DIA** : Martes 18 de Octubre del 2011.  
**HORA** : 09:30  
**LUGAR** : Sala de Reuniones de la Biblioteca Municipal.

**TABLA :**

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Varios.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre modalidad de Licitación Proyecto Fondo Recuperación Ciudades- Subdere "Reposición Salón Biblioteca Municipal" por \$ 45.000.000.
- 5.- Cuenta Alcalde.



*Ricardo Peña Riquelme*  
Alcalde

Loncoche, 14 de Octubre del 2011.



## **SESION ORDINARIA N° 104**

En Loncoche, a once días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las 09 horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 104, con la asistencia de los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### **TABLA:**

1. Lectura y Aprobación de Actas.
  - 1.1. Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 30.09.2011.
  - 1.2. Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 07.10.2011.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencias
  - 3.1. Don Juan Bascur Torres.
  - 3.2. Don Mario Mila Millalen.
- 4.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23 y N° 24, año 2011, área Municipal.
- 5.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área de Educación.
- 6.- Aprobar Modificación de la Ordenanza Local.
- 7.- Varios.
- 8.- Adoptar acuerdo para la designación de Consejeros para incorporarse al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche.
- 9.- Adoptar acuerdo para dar continuidad del Convenio entre Banco Estado- Municipalidad de Loncoche.
- 10.- Aprobación de Modificación de Metas del Departamento de Aseo y Ornato.
- 11.- Cuenta Alcalde.

### **DESARROLLO:**

#### **1. Lectura y Aprobación de Acta.**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 103, celebrada el día 30.09.2011.
- 1.2. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 36, celebrada el día 07.10.2011.

#### **2. Correspondencia:**

##### **2.1. Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 159 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, en que etapa se encuentra el Plano Regulador Comunal.
- 2.1.2. Ord. N° 160 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Abogado, una reunión de trabajo, para el día 19.10.2011.
- 2.1.3. Ord. N° 161 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, evaluar la solicitud de don Héctor Curitol Calfuán.
- 2.1.4. Ord. N° 162 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a don Héctor Curitol Calfuán, haber leído su solicitud en el Concejo y que se ha solicitado un informe al respecto.
- 2.1.5. Ord. N° 163 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales y Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(s), el mejoramiento del árbol ubicado en calle Benjamín Viel y la reposición de aceras.
- 2.1.6. Ord. N° 164 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a don Waldo Salinas Bravo, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo y que ha solicitado el mejoramiento del árbol y aceras.
- 2.1.7. Ord. N° 165 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que reitera solicitar a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, un informe sobre los PMB de Huiscaپی y La Paz.
- 2.1.8. Ord. N° 166 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, perfilar el camino Loncoche - Paraíso Perdido.
- 2.1.9. Ord. N° 167 de fecha 12.10.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Unidad de Control Interno, un informe por escrito de la etapa del Sumario Administrativo de la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz y del Sumario Administrativo de la Ex Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

##### **2.2. Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 2.228 de fecha 29.09.2011, del Director Serviu Región de la Araucanía, que informa el inicio de la obra "Mejoramiento Plaza Blas Reyes, Loncoche".
- 2.2.2. Oficio s/n de fecha 29.09.2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que envía la Revista Aula Pública, correspondiente al mes de Septiembre del 2011.
- 2.2.3. Ord. N° 171 de fecha 04.10.2011, de la Secretaria Comunal de Planificación, que envía Informe de Licitaciones del mes de Septiembre del 2011.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 30.09.2011, de don Héctor Curitol Calfuán, que solicita ripio y perfilar con la motoniveladora donde debe construir sus Buenas Prácticas Agrícolas.
- 2.2.5. Ord. N° 35 de fecha 05.10.2011, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Loncoche, que informan la aprobación de la Transacción Judicial de Causa Rol C-8448/2010.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 06.10.2011, de Waldo Salinas Bravo, que solicita se reparen aceras y modificar el Refugio peatonal de la calle Benjamín Viel.
- 2.2.7. Memorando N° 160 de fecha 07.10.2011, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, que solicita acuerdo del Concejo Municipal, para la Continuidad del Convenio entre el Banco Estado y la Ilustre Municipalidad de Loncoche.
- 2.2.8. Memorandum N° 002 de fecha 07.10.2011, del Encargado del Departamento de Aseo y Ornato (S), que solicita modificación de Metas efectuadas en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.
- 2.2.9. Memorando N° 39 de fecha 06.10.2011, del Encargado de Rentas y Patentes, que solicita aprobación de Modificaciones a la Ordenanza Local, sobre Derechos Municipales.
- 2.2.10. Ord. 150 de fecha 05.10.2011, de la Secretaria Municipal, que informa Proceso de Elecciones para Consejeros, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche.
- 2.2.11. Informe Demanda por Indemnizaciones de Perjuicios contra de I. Municipalidad de Loncoche.

##### **2.3. Análisis de la correspondencia recibida y sus acuerdos:**

- 2.3.1. Del Ord. N° 2.228 del Director del Serviu Región de la Araucanía, solicitan copia los Sres. Concejales don Octavio Figueroa Gay y don Nelson Fuentes Acuña.
- 2.3.2. Del Ord. N° 171 de la Secretaria Comunal de Planificación, solicitan copia todos los Sres. Concejales.

- 2.3.3. De la Solicitud s/n de don Héctor Curitol Calfuán, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para la elaboración de un Informe.  
 2.3.4. Del Ord. N° 35 de la Asociación de Funcionarios Municipales, solicitan copia todos los Sres. Concejales.  
 2.3.5. De la Solicitud s/n de don Waldo Salinas Bravo, se deriva para su informe a la Dirección de Obras Municipales - Aseo y Ornato.

El Concejel don Ricardo Véjar Cortés, plantea que deben considerarse obras de mejoramiento para que permitan la mantención del árbol e impida la destrucción de la acera, porque se trata de un árbol muy especial ya que es un Maitén.

- 2.3.6. Del Memorando N° 160, el Concejel don Ricardo Véjar Cortés, da lectura a lo que explicita la Ley N° 18.695, en su artículo 65 letra i), al respecto.

**3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23 y N° 24 , año 2011, área Municipal.**

**3.1. N° 23, año 2011, área Municipal.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23, año 2011, área Municipal, por el Departamento de Administración y Finanzas y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE EGRESOS**

**DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
22	04	001	004	010	Materiales de Oficina – Programa Conace Previene	100
24	01	008	002		Premios y Otros - Convenio Conace	400
<b>EGRESOS, DISMINUCION</b>						<b>500</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	04	004	004	016	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios – Prog. Conace Previene	500
<b>EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>500</b>

**3.2. N° 24, año 2011, área Municipal.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2011, área Municipal, por el Departamento de Administración y Finanzas y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, deja establecido en Acta y se encuentra en Sala el Sr. Administrador Municipal, "que ésta Modificación Presupuestaria no está cumpliendo con la Normativa que dice la Contraloría Regional, de los 5 días de la presentación y cree, que esto ya es un vicio de entregarles uno o dos días antes, un Proyecto de Modificación Presupuestaria, en circunstancias, que otras veces se colocan antes de la fecha sin cumplir los plazos, cree que no se debe tomar al Concejo con tanta liviandad, porque no corresponde, siempre estamos llegando al filo de lo que tenemos que hacer, al filo del pago de las Cotizaciones y, si hoy día, el Concejo no aprueba ésta Modificación, no se pagan las cotizaciones previsionales y mañana entramos en multas e intereses y esto, lo está visualizando desde la semana pasada, pero alude, tienen que llegar siempre a última hora y, eso no procede, no corresponde y eso va para los funcionarios de los Departamentos de Finanzas, porque se están aprovechando de la buena voluntad del Concejo e insiste, y reitera, que quede registrado en el Acta, porque no le parece lo que está pasando, porque ya ha sido demasiada la benevolencia por parte de ellos, le reviste molestia porque si se sabe que se tiene que llegar a ese punto, porque esperan hasta última hora y, eso lo considera de alguna manera como una mala administración, una mala política y un abuso por parte de los funcionarios de los Departamentos con el Concejo, finalmente lo califica como una falta de respeto."

**RUBROS DE INGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
15					Saldo inicial de Caja	82.000
<b>INGRESOS, AUMENTO</b>						<b>82.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	001		A Educación	82.000
<b>EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>82.000</b>

Se incorpora a la sesión del Concejo el Sr. Alcalde, siendo las 10.16 horas.

**4. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área de Educación.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área de Educación, por el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>82.000</b>
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	82.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	82.000
<b>TOTAL M\$.</b>					<b>82.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>70.600</b>
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.500
	02			PERSONAL A CONTRATA	65.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.100
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.100</b>
	05			SERVICIOS BASICOS	3.100
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>8.300</b>
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	8.300
		004		DESAHUCIOS E INDENIZACIONES	8.300
<b>TOTAL M\$.</b>					<b>82.000</b>

El Sr. Presidente, informa que se encuentran en Sala, los profesionales contratados para los dos nuevas unidades de PRODESALES, para lo para el sector de Molco y Collimallin, para lo cual solicita se autorice su presentación, lo que es aprobado por unanimidad.

**5. Presentación Funcionarios para cumplir funciones en dos nuevos PRODESALES.**

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Delfin Muñoz Colpihueque, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, quien presenta a los nuevos funcionarios que se integran a trabajar para la comuna:

- \*\* Gabriel Muñoz Tapia
- \*\* Víctor Núñez Torres
- \*\* Henry Molina Araneda
- \*\* Erwin Herrera Véjar
- \*\* Sandra Kackschies Saldías

El Sr. Presidente, informa que se ha priorizado profesionales de Loncoche y que les han autorizado una nueva PDTI, para el sector de Chanieifu, los invita al Lanzamiento Local de los PDTI, los cuales funcionan con 60 familias cada uno y que al incorporarse en la comuna los 4 Prodesales, suman la atención para los agricultores a 1000 familias, en la comuna. Posteriormente informa el Seminario Ovino, que se realizará el día 18.10.2011 y el Seminario de Frutales Menores para el día 20.10.2011 y 04.11.2011, dejándolos cordialmente invitados.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, solicita una reunión de trabajo dentro del mes, para analizar los temas de interés.

**6. Aprobación Modificación de la Ordenanza Local.**

Luego de la presentación de la Modificación de la Ordenanza Local, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso Público, Propaganda y otros Servicios sugeridas por las distintas Unidades Municipales por el Encargado de Rentas y Patentes, don Germán Villana Acuña y don Alberto Mercado Venegas, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público y tras su análisis, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

**6.1. Título III sobre DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS: ARTICULO Nº 8 NUMERAL**

6.1.1. Certificado de antigüedad de chofer valor **0,05 UTM**

**6.2. Título III sobre DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS: ARTICULO Nº 8 NUMERAL 22**

6.2.1. Otorgamiento Certificado no trámite para licencias de conducir valor **0,05 UTM**

**6.3. NUEVO TRIBUTO:**

Derechos Municipales sobre transporte, tránsito y vehículos, por ocupación BNUP, uso y cierre de calles con suspensión de tránsito por trabajos en la vía valor **1.00 UTM POR CUADRA O CIERRE DIARIO**

**7. Audiencias :**

**7.1. Don Mario Mila Millalen:**

Se incorpora a la mesa de sesiones don Mario Mila Millalen, quien en nombre de las Comunidades Mapuches, que participaron masivamente en el PLADECO, el cual fue mirado con mucha esperanza para ver sus ideas plasmadas y viene hoy a consultar en que situación está la idea del PLADECO, respecto a sus demandas insertadas en él, ya sea en Educación, Salud, Infraestructura, fomento productivo, agradeciendo que los PDTI, estén avanzando en la comuna y, manifiesta su aprehensión en sus requerimientos tan necesarios de cumplir tales como incorporar su idioma en las Escuelas, la posibilidad de cupos para el acceso al Liceo de Excelencia, un Hogar para los estudiantes mapuches, un espacio físico para sus reuniones, una Oficina, etc.

El Sr. Presidente, le manifiesta que todo eso está en el PLADECO y que para tranquilidad de ellos, su planificación está inserta en el Presupuesto del año 2012, y que revisándolas, son 33 actividades que se les aprobarán el 14.12.2011, más otras que son transversales en el área del desarrollo, alude que el Plan estratégico del PLADECO, les tiene priorizado actividades tales como la recuperación del territorio y apoyo a las comunidades, Desarrollo Cultural, Apoyo Productivo, Desarrollo indígena y otros de interés.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta que en la Educación debe incorporarse como parte de la historia de pueblo mapuche, principalmente su lengua, la cual la fija el Ministerio de Educación, dejando abierto que cada Establecimiento Educacional, pueda elaborar su propio Curriculum, por lo tanto, cada Establecimiento Educacional, puede hacer la solicitud y de hecho varios Liceos lo han incorporado para darle la identidad, posteriormente continua, respecto a la discriminación positiva respecto al Liceo Bicentenario, allí no hay ninguna posibilidad porque se postula por notas pero alude, tienen un porcentaje de vulnerabilidad y ahí se puede postular; respecto a su Oficina, pueden utilizar la Ruca mientras se soluciona el problema, sólo que hay que terminar con la techumbre y otros arreglos, pero que podrían ocuparla.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que para el Mapudungun, se debe elaborar un proyecto para ellos, financiado a través de la CONADI o el Plan Araucanía.

**7.2. Don Juan Bascur Torres:**

Se incorpora a la mesa de sesiones don Juan Bascur Torres, quien manifiesta haber venido, por un hecho ocurrido hace tres años atrás, en que su hijo de 9 años fue acusado de propiciar Bullying a una alumna de la Escuela Las Araucarias, relata los hechos sucedidos y plantea dar testimonio de lo realmente ocurrido, aludiendo tener toda su disposición para cooperar en el caso, que se encuentra en Tribunales hoy día.

El Sr. Presidente, le agradece que haya venido a expresar su pena vista en la declaración efectuada en el Concejo.

**8. Varios.**

**8.1. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:**

8.1.1. Solicita saber en que etapa se encuentra la reparación de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

El Sr. Presidente, le manifiesta que la Concesionaria ya terminó el trabajo y que ahora con el Centro de Padres y Apoderados están realizando gestiones con la Empresa Gerardo Henríquez Polanco, para mejorar lo que falta, pero que se realizará cuando los niños estén de vacaciones.

8.1.2. Solicita saber en que etapa se encuentra la aprobación del Plano Regulador de la Comuna.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, responde que está en etapa de revisión por parte del Minvu, por el estudio estratégico Ambiental y delimitación de las zonas inundables, a lo cual el Sr. Presidente, solicita se envíe un Oficio para que se informe a respecto.

8.1.3. Solicita saber en que etapa se encuentra el PMB de Huiscaipi.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, informa que la Directiva de los Comités, en compañía de Consultor y otros funcionarios que están visitando, hoy día, a tres Plantas de Tratamiento, para el análisis de verificar sus respectivos funcionamientos, olores, etc.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, señala haber solicitado un informe hace tres sesiones atrás, respecto al PMB de Huiscaipi y La Paz.

**8.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay :**

8.2.1. Solicita autorización para realizar dos reuniones de Trabajo por Charlas en la producción de Semillas Paperas y realizar un estudio de la Mosca de los Cuernos, para el día 21.10.2011.

8.2.2. Solicita coordinarse con don Delfin Muñoz Colpihueque, ante la obligación de modificar o ampliar la Ordenanza para realizar el Operativo Canino, con Decreto Aprobatorio de éste y así proceder al tema de esterilización y retiro de los perros vagos frente al Banco Estado, Plaza, Unimarc, Iglesia etc., como también manifiesta haber conversado con los nuevos propietarios de los Comités de Viviendas, ya que el 90% de ellos tiene un perro, para lo cual debe buscarse una solución, conversar el tema con ellos u otra alternativa que amerite se deba contemplar, en la Ordenanza.

- 8.2.3. Plantea haber visitado en terreno, el Galpón donado por la Mininco, el cual, se encuentra íntegro, aduce que debe realizarse un esfuerzo para trasladarlo, porque vale mucho dinero e insiste al Sr. Presidente, que no se pierda esa inversión.
- 8.2.4. Manifiesta con mucha preocupación que en los últimos Programas ya sean Radiales o Prensa escrita, el Municipio ya sea el Alcalde y los Concejales, no estamos haciendo noticia por las cosas buenas, sino por todas las malas noticias, alude decir, que no se hace nada, que se pierden juicios y estima como muy conveniente que se sinceren con la comunidad y realicen previamente una reunión con el Abogado, para analizar los Juicios pendientes, Sumarios y otros temas relevantes.

**8.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:**

- 8.3.1. Realiza una reflexión sobre lo comentado por el Concejal don Octavio Figueroa Gay, porque es un problema que no puede resolver el Concejo Municipal, porque es un problema comunicacional y si analizan cada uno de los medios comunicacionales en el país, el 90% son informaciones negativas y el 10% son positivas y eso no se puede revertir, porque es parte de la naturaleza humana y es parte del juego de los medios de comunicación, por lo tanto, cada uno puede realizar sus descargos y puede ir a los medios de Comunicación, pero que es una tarea que se debe realizar fuera del Concejo porque el objetivo de los medios de comunicación es otro, porque si entregan información positiva, nadie les va a comprar no van a tener auspiciadores y van a tener que cerrar y así es el juego, finalmente alude, que no es ético pero es y será siempre así, no hay forma de cambiarlo.
- 8.3.2. Pide disculpas porque no conocía el tema de la erradicación de la Villa Los Copihues, nadie le informó al respecto y consulta sobre el Programa de erradicación quien va a fiscalizar la forma de erradicar, número de viviendas, problemas de sanitarios que Departamentos van a intervenir. etc.

El Sr. Presidente, informa que ya comenzó la erradicación de la Villa Los Copihues y los beneficiados ya están viviendo en sus nuevas viviendas, lo fiscaliza el Serviu y serán los mismos beneficiados los que demolerán sus antiguas Viviendas, habiéndoseles otorgado dos meses para su demolición y el terreno será del Serviu, que alude, posteriormente se traspasará al Municipio para equipamiento y o áreas verdes.

- 8.3.3. Comenta que para el camino a Collico, se bachearon 3000 m3 de material pétreo, pero debe perfilarse porque está muy amontonado, lo que dificulta el normal tránsito de los vehículos que transitan diariamente por éste camino, por lo que solicita se gestione la motoniveladora para perfilar el camino.
- 8.3.4. Informa bache ubicado en Av. Brasil, al llegar al Puente Reyes, que se encuentra muy peligroso, a lo cual, le responde que la Empresa Campos Henríquez, lo pavimentará.
- 8.3.5. Solicita gestión por la Bodega de EFE en Ancahual, a través de un comodato, para poder reutilizarla alguna Organización.
- 8.3.6. Consulta que se está realizando respecto a la denuncia formulada de lo sucedido en la Escuela de Paya y, si se tomaron medidas preventivas, se cerró la Escuela, a lo cual responde el Sr. Presidente, que ha Decretado una Investigación Sumaria al respecto y la Investigadora, es la Sra. Andrea Fuentealba.
- 8.3.7. Informa total desconocimiento del Juicio de los Profesores y que se ha informado por los Medios Comunicacionales y en el Concejo, no se ha informado nada, alude requerir la información como corresponde.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que a partir de lo informado por los Sres. Concejales don Octavio Figueroa Gay y, ahora don Juan Inzunza Córdova, solicita que a más tardar se debe tener una reunión con el Abogado, quedando fijada para el día 19.10.2011.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta haber revisado varios Juicios y es el Abogado, quien debe informar al Concejo.

**8.4. Concejal don Nelson Fuentes Acuña :**

- 8.4.1. Consulta que gestiones se han realizado para aumentar la capacidad de terreno para tumbas en el Cementerio de Loncoche y a lo cual, él iba a realizar algunas acciones como es el traslado del taller a Chesque.

El Sr. Presidente, manifiesta que una vez que se apruebe el Plano Regulador, se utilizará ese terreno que está zonificado como cementerio

- 8.4.2. Consulta que gestiones se han realizado para la adquisición de terrenos para el comité de viviendas en Huiscaپی. El Sr. Presidente, informa gestión de un 99% que los recursos estarían dentro del año para concretar la adquisición de terrenos a través de la Ley de expropiaciones.
- 8.4.3. Manifiesta haber consultado en el último Concejo sobre el trabajo realizado por camiones municipales al interior de la propiedad de Schneider, en el sector El Prado, a lo cual iba a entregar un informe al respecto.
- 8.4.4. Manifiesta tener conocimiento que existen 5 recorridos con subsidios de transporte rural y que estarían cobrando pasajes y que adicionalmente les cobran un precio equivalente a un pasaje más por bolsa de harina que llevan a sus hogares. El Sr. Presidente, plantea que deben informar el reclamo a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

**8.5. Concejal don José Soto Zambrano:**

- 8.5.1. Informa para conocimiento del Concejal don Nelson Fuentes Acuña, que los pasajeros pueden transportar hasta 30 kg. Pagando su pasaje y que también se enterará de otro reclamo de Chanleffu, relatándole los pormenores que existen en ese recorrido.

**8.6. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:**

- 8.6.1. Informa que una función propia del Alcalde, pero que debe ser con acuerdo del Concejo, "es transigir judicial y extrajudicialmente", él quiere reiterar en ésta sesión particularmente en materias como aquellas en las cuales, no se paga por ejemplo porque es necesario que haya un trámite judicial, el recurrir a éste mecanismo de transigir judicialmente para poder abaratar los costos, hay juicios que está saliendo tremendamente caros y no se ha utilizado ese mecanismo, que si se ha utilizado una sola vez aquí, en éste municipio hace poco tiempo.
- 8.6.2. Solicita a la Unidad de Control Interno, que le informe por escrito, la etapa en que se encuentra el Sumario Administrativo de la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz y el Sumario Administrativo que se ha incoado a la Ex Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Presidente, solicita incorporar dos puntos en la Tabla " Adoptar acuerdo sobre aprobación para actualizar los Costos de Mantenimiento y Operación del proyecto "Mejoramiento Plaza localidad de Huiscaپی, comuna de Loncoche " aprobado en el mes de Junio y requieren su actualización y " Aprobar Convenio de Colaboración Mutua entre la Universidad Católica de Temuco y I. Municipalidad de Loncoche", siendo aprobado por unanimidad.

**9. Adoptar acuerdo sobre aprobación para actualizar los costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto " Mejoramiento Plaza Localidad de Huiscaپی, Comuna de Loncoche".**

Informa el Sr. Presidente que se debe actualizar los costos de mantenimiento del Proyecto " Mejoramiento Plaza Localidad de Huiscaپی, Comuna de Loncoche, para obtener el R.S. del Proyecto.

Se aprueba por unanimidad.

Detalle	Item.	Unidad	Costo Unitario	Costo Anual
1	Jornal ( 1 )	J/m	192.000	2.304.000
2	Consumo agua energía eléctrica, iluminación, enchufe y fuerza	Gl/Mes	350.000	4.200.000
3	Mantenimiento instalaciones y áreas verdes	Gl/Mes	80.000	960.000
4	Mantenimiento Sistemas de Regadío, Maquinarias y herramientas	GL/Mes	100.000	1.200.000
			Totales	8.664.000

- 10. Aprobar Convenio de Colaboración Mutua entre la Universidad Católica de Temuco y la I. Municipalidad de Loncoche.**  
El Sr. Presidente, informa gestión de un Convenio de Colaboración Mutua con la Universidad Católica de Temuco, con la Facultad de Medicina Veterinaria en referencia a Seminarios, Capacitaciones, participación en Operativos y en que sólo se costearan a quienes participen en Operativos o Seminarios, los costos de Pasajes y alimentación, al cual el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que debe insertarse la temática de enseñar el idioma Mapudungun.  
Tras ser éste Convenio de carácter indefinido, se aprueba por unanimidad.
- 11. Adoptar acuerdo para la designación de Consejeros para incorporarse al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche.**  
El Sr. Presidente, manifiesta que efectuadas las Elecciones para la Elección de Consejeros que deben incorporarse al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche, no se completó la nómina de Consejeros, requeridos para su funcionamiento, ante lo cual, el Reglamento establece atribuciones al Alcalde, para designar los Consejeros, previo acuerdo del Concejo, obviamente alude que una vez tenido los nombres de los Consejeros designados, previamente lo compartirá con ellos, siendo aprobado por unanimidad.
- 12. Adoptar acuerdo para dar continuidad del Convenio entre Banco Estado – Municipalidad de Loncoche.**  
El Sr. Presidente, informa que el Banco Estado, entregará a partir de éste año un aporte para el Municipio por \$ 6.000.000, anuales, para actividades culturales, siendo aprobado por los Sres. Concejales, se inhabilita el Sr. Alcalde.  
El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, solicita copia del Convenio cuando se realice.
- 13. Aprobación de Modificación de Metas del Departamento de Aseo y Ornato.**  
Se deja pendiente por no incorporar todos los antecedentes de respaldo.
- 14. Cuenta Alcalde.**
- 14.1. Informa probable visita del Sr. Ministro de Transporte en Loncoche, pero sí la Subsecretaría asistiría, por el Proyecto de las Antenas Celulares de Molco y Chanlelfu.
  - 14.2. Informa Licitación Pública para los trabajos de la 2º etapa para la Sede Social de Nanchahue.  
Informa iniciación de los trabajos de mejoramiento de los Cementerios de Loncoche y Huiscafi.
  - 14.3. Informa término de la Posta de Molco.
  - 14.4. Informa colocación de la Primera Piedra en la Plaza Blas Reyes.
  - 14.5. Informa procesos de Licitación de los P.M.U. para su posterior ejecución.
  - 14.6. Informa término de las obras de la Escuela Alborada para el mes de Noviembre.
  - 14.7. Informa que el Sr. Ministro de Educación vendrá en el mes de marzo del 2012 como inicio del año escolar y para el Lanzamiento de la Escuela Alborada, Liceo Bicentenario e Internado de Molco.
  - 14.8. Informa el Lanzamiento de la Pavimentación del camino Loncoche- Calafquén.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- 1.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23 año 2011, área Municipal, registrado en el punto 3.1, de la presente Acta.
- 2.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 24, año 2011, área Municipal, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13, año 2011, área de Educación, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
- 4.- Aprobar Modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
- 5.- Acuerdan reunión de trabajo con el Abogado para el día 19.10.2011, registrado en el punto 8.3.7., de la presente Acta.
- 6.- Aprobar actualización de los Costos de Mantenimiento y Operación del proyecto Mejoramiento Plaza Localidad de Huiscafi, Comuna de Loncoche, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
- 7.- Aprobar Convenio de Colaboración Mutua entre la Universidad Católica de Temuco y la I. Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
- 8.- Acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para designar los Consejeros faltantes para incorporarse al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
- 9.- Acuerdo de continuidad del Convenio entre el Banco Estado y la I. Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 12, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13:25 Horas.



*HERMILDA PEREZ MEDINA*  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM